

ACTA N° 552

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las diez horas del día once de marzo del año mil novecientos sesenta y nueve, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Superior Tribunal/ de Justicia, el señor Presidente doctor Pedro Adalberto Cabral y los señores Ministros, doctores Salvador Hermes Martínez, Manuel Osvaldo Hernández, Carlos Roberto Soriano y Natalio Heredia, pa- ra considerar, PRIMERO: Autoridades de Feria. ACORDARON: Desig- / nar las siguientes: Superior Tribunal de Justicia: Presidente: / doctor Salvador Hermes Martínez; Secretario: Procurador Osvaldo/ Eduardo Giotta y el personal que aquel designe. Juzgados Letra- / dos de Primera Instancia: Juez en lo Civil, Comercial, Adminis- / trativo y Laboral N° 2 doctor Guillermo Julio Méndez; Secretario del mismo fuero: doctora Elva Felicita Toledo; Juez en lo Crimi- / nal y Correccional N° 2 doctor Wagner Mitchell; Secretario del / mismo fuero: doctor Eduardo Manuel Hang, y el personal que los / Jueces designen. Ministerios Públicos: Fiscal N° 2 doctor Héctor Abel Argañarás y el personal que designe. Juzgado de Paz de Ma- / yor Cuantía: Juez: Procurador Osvaldo Eduardo Giotta; Secretaria: Escribana Ana Rosa Miranda y el personal que aquel designe, de- / biendo atender además los asuntos del Juzgado de Paz de Menor // Cuantía de Clorinda. Juzgados de Paz de Menor Cuantía: El Juez de Las Lomitas, quien atenderá además los asuntos de los Juzgados / de Ingeniero Juárez e Ibarreta; y el de El Colorado quien atende- / rá además los asuntos del Juzgado de Pirané. Los empleados de // los Juzgados de Las Lomitas y de El Colorado no prestarán servi- cios durante la feria y los de Ingeniero Juárez, Ibarreta, Pira- né y Clorinda gozarán de la feria desde el día 7 de abril al 13 del mismo mes.- SEGUNDO: Escribano Eduardo Alberto Giovannini, / Secretario del Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 2, soli- cita licencia por matrimonio (Nota N° 404 S.T.).- Vista la nota presentada y atento lo dispuesto en el art. 34 inc. 1° sub-inci- so a) del Decreto 869/61, ACORDARON: Conceder la licencia solici- tada, por el término de doce días hábiles a partir del día 14 // del corriente mes, debiendo presentar al reintegrarse a sus ta-

///...reas el correspondiente certificado de matrimonio.- TERCE-  
RO: Servicio mecánico, conservación y limpieza de unidades auto-  
motoras. Vista la necesidad de reglamentar lo concerniente al //  
servicio mecánico, conservación y limpieza de las unidades auto-  
motoras pertenecientes al Poder Judicial, ACORDARON: 1º) Designar  
encargado del servicio mecánico al chófer Plácido Sanchez, de- /  
biendo actuar, no obstante ello, como conductor cuando la Presi-  
dencia así lo dispusiere. 2º) Afectar al servicio de conductor /  
de automotores en reemplazo de Plácido Sanchez, al ordenanza Fe-  
derico Rolón, que actualmente se desempeña en el Superior Tribu-  
nal. 3º) Sin perjuicio de las tareas de conducción, se les asig-  
nará por Presidencia a cada uno de los choferes la atención de /  
tres coches, de cuyo mantenimiento y limpieza serán responsables,  
debiendo comunicar al encargado del servicio mecánico los desper-  
fectos que notaren en los mismos a los fines de su inmediata re-  
paración.- CUARTO: Doctor Elías César Quijano, Médico Forense, /  
solicita licencia por enfermedad (Nota N° 415 S.T.). Vista la no  
ta mencionada, razones invocadas y lo dispuesto por el art. 14 /  
del decreto 869/61, ACORDARON: Conceder la licencia solicitada /  
por el término de dos meses a partir de la fecha hasta el día 10  
de Mayo inclusive, debiendo a su reintegro acreditar, con los //  
comprobantes del caso, la causal invocada.- Todo lo cual dispu- /  
sieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-

*Salvador Hermes Martínez*  
SALVADOR HERMES MARTINEZ

*Carlos Roberto Soriano*  
CARLOS ROBERTO SORIANO

*Pedro Adalberto Cabral*  
PEDRO ADALBERTO CABRAL  
PRESIDENTE

*Manuel Osvaldo Hernández*  
MANUEL OSVALDO HERNANDEZ

*Natalio Heredia*  
NATALIO HEREDIA

A. G.
RP